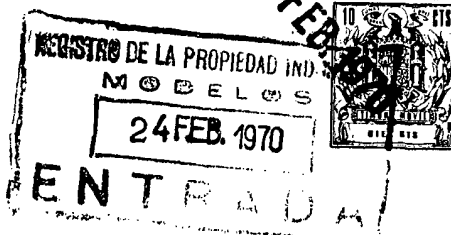


24 FEB 1970 156237



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.G.
CLASE <u>A 61</u> _____
<del>SUB</del> CLASE <u>G</u> _____

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de  
registro de un Modelo de Utilidad, por  
veinte años en España, a favor de FABRI  
CAS LUCIA-ANTONIO BETERE, S.A. "FLABESA",  
residente en MADRID, Batalla de Brunete, 25,  
de nacionalidad española,

por:

" CAMA CLINICA CONVERTIBLE "

-----

24 FEB. 1970



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a una cama clínica convertible, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, sencilla transformación del mueble en posiciones clínicas, perfecta maniobrabilidad, higiene, estética y economía.

20 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva las necesarias hojas de planos, en las que a título de ejemplo, se representan todos y cada uno de los puntos que lo forman y relación que guardan entre sí.

En dichas hojas de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en alzado de la cama clínica convertible, cuyo registro se preconiza.

25 FIGURA SEGUNDA.- Es la misma vista del mueble en la posición de sillón.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

30 1.- Armadura básica de la cama, constituida por dos bastidores laterales que fijan al somier por medios articulados, estando constituida esta armadura por unos marcos cerrados, de gran resistencia



y conseguidos por perfiles especialmente diseñados.

35 2.- Puntos de apoyo de la cama sillón, constituidos por unos juegos de ruedas orientables, estando prevista una rueda en la parte anterior y dos en la posterior, comportando una de las ruedas traseras, ó ambas, un sistema de freno por pedal, determinativo de la retención del mueble.

Estas ruedas van fijadas mediante los elementos necesarios sobre la armadura básica -1-.

40 3.- Puntos de apoyo complementarios, previstos en la parte anterior lateral de la armadura -1-, constituidos por unos elementos tubulares que comportan en su interior a un vástago desplazable, el que por la acción de un husillo puesto en funcionamiento por una manivela superior, desciende y sobrepasa la profundidad de la rueda anterior -2-, elevando a la cama y consiguiendo en el lecho diversas  
45 inclinaciones ajustadas selectivamente.

4.- Sector superior de los puntos de apoyo -3-, en el cual se introduce la manivela que hace girar a una barra transversal y en su consecuencia a los husillos antes referidos y que provoca el levantamiento anterior de la propia cama.

50 5.- Corresponde al lecho dividido en tres sectores, A, B, C, que en la posición de sillón el sector C actúa de respaldo, el sector B central de asiento y el A anterior de reposapiés, yendo articulado dicho somier, con vistas a su maniobrabilidad.

55 6.- Es el cabecero de la cama montado en forma desplazable para facilitar su extensión para ampliación del lecho y cuya maniobra se realiza por medio de unos perfiles guías, convenientemente encarrilados en unos sectores terminales laterales de la sección C del somier y que se fija en una posición determinada, por intermedio de una tuerca o tornillo.

60 7.- Piecero montado en el sector A del somier y que presenta las



mismas características de extensión y retractibilidad que el cabecero -6- antes citado.

65 8.- Palancas que representan el apoyo extremo respectivamente, de los terminales del cabecero y picero del somier, estando unidas por articulación entre sí por intermedio de unos brazos supletorios -9- y respectivamente sobre los laterales de la armadura básica -1-.

9.- Palancas articuladas que enlazan a las palancas -8- extremas, con vistas al posicionado conjunto o separado del picero y respaldo del sillón, cuando el mueble se sitúa bajo esta función.

70 10.- Palancas complementarias que fijan al tramo central del somier sobre la armadura -1-.

11.- Palancas que fijan el tramo del cabecero del somier sobre la palanca correspondiente -8-.

75 12.- Palanca articulada que enlaza al cabecero con la parte inferior de la base -1-.

Todos los juegos de palancas mencionadas, -8-, -9-, -10-, -11- y -12- facilitan el posicionado del lecho en su extensión horizontal y respectivamente el posicionado bajo diversos ángulos del sillón clínico, adaptándose éste total o parcialmente.

80 13.- Puntos de articulación del propio somier que facilita su conversión.

14.- Motor eléctrico soportado en la base de la armadura -1- y que realiza la conversión del mueble por medio de un mando eléctrico accionado por el propio usuario del mueble.

85 15.- Soporte del motor -14- sobre la armadura -1-.

16.- Palanca extensible y retráctil accionada por un husillo o manillo similar desde el motor -14- y que actúa parcial o totalmente sobre el conjunto de palancas articuladas referidas, para establecer la posición más conveniente al mueble.

90 17.- Placas acondicionadas en disposición basculante en la parte



media anterior e inferior del somier, que representa el medio de fijación eventual de un sector articulado del somier y que permite la maniobrabilidad de los demás sectores del referido somier.

95 18.- Reposabrazos perfilados, adaptables al tramo superior lateral de la armadura -1- y que se utilizan cuando el mueble se situa en posición de sillón, según el detalle representado en la figura segunda del plano anexo, contando las barras de fijación de este elemento reposabrazos, con unos tornillos de apriete que facilitan su ajuste y desmontaje.

100 Este reposabrazos al propio tiempo permite en ambas posiciones de sillón y cama, la incorporación desmontable de una mesa bandeja, que representa una ventaja importantísima en este tipo de mueble clínico.

105 Está previsto que en la fase de extensión del piecero -7- y cabecero -6-, se suplemente el espacio ampliado por almohadillas que enrasen superficialmente con el colchón.

El somier será dotado de una tela metálica adecuada, y de gran resistencia.

110 Este mueble será fabricado con los materiales más convenientes, y en las dimensiones más apropiadas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

115 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir - que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

#### N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

120 1º. CAMA CLINICA CONVERTIBLE, caracterizada esencialmente por

24 FEB. 1970



125 comprende una armadura basica, formada por perfiles apropiados y  
constituída por dos marcos básicos laterales cerrados, presentan  
do en sus extremos, en la parte inferior dos ruedas orientables,  
dotadas de freno de pedal, existiendo en la parte anterior cen-  
tral otra rueda de libre giro que facilitan el desplazamiento —  
del conjunto.

130 2ª.- CAMA CLINICA CONVERTIBLE, según la anterior reivindicación,  
caracterizada esencialmente porque comprende la disposición  
de unos tubos laterales anteriores fijados a la armadura básica  
y que cuentan con otros tubos interiores e inferiores, ajustados  
telescópicamente que por efecto de una manivela que pone en giro  
a unos husillos, descienden los vástagos correspondientes a un -  
nivel inferior con respecto a la rueda directriz anterior, esta-  
bleciéndose selectivamente diversas inclinaciones del lecho de -  
la cama.

140 3ª.- CAMA CLINICA CONVERTIBLE, según las anteriores reivin-  
dicaciones, caracterizada esencialmente porque el lecho va arti-  
culado en dos puntos laterales y establece la formación de tres  
sectores, correspondiendo el central al asiento, el anterior al  
respaldo y el posterior al cabecero en la fase de conversión del  
mueble, existiendo tanto en el cabecero como en el piecero, unas  
guías encarriladas con medios de retención, para facilitar la ex-  
tensión de dichas zonas, cuyos espacios libres son guarnecidos -  
por almohadillados coplanarios con respecto al colchón general -  
asimismo.

150 4ª.- CAMA CILINDRICA CONVERTIBLE, según las anteriores rei-  
vindicações, caracterizada esencialmente porque comprende una  
combinación de palancas fijas y articuladas, enlazadas entre sí  
y sobre la armadura general, determinativas del posicionado selec-  
tivo del somier articulado en distintas inclinaciones del respal



155 do y piecero, cuyas posiciones son determinadas por un motor eléctrico soportado en la armadura y que realiza la extensión o retracción de un vástago de empuje o arrastre de las bielas articuladas posteriores, controlándose el motor por un mando manual al alcance del usuario, quedando enlazados el cabecero y piecero por las palancas referidas.

160 5ª.- CAMA CLINICA CONVERTIBLE, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de unos elementos de retención, montados en forma basculante en la parte media anterior e inferior de la marmadura, y que aseguran un posicionado fijo, facilitando el cambio de posición de los demás sectores operativos.

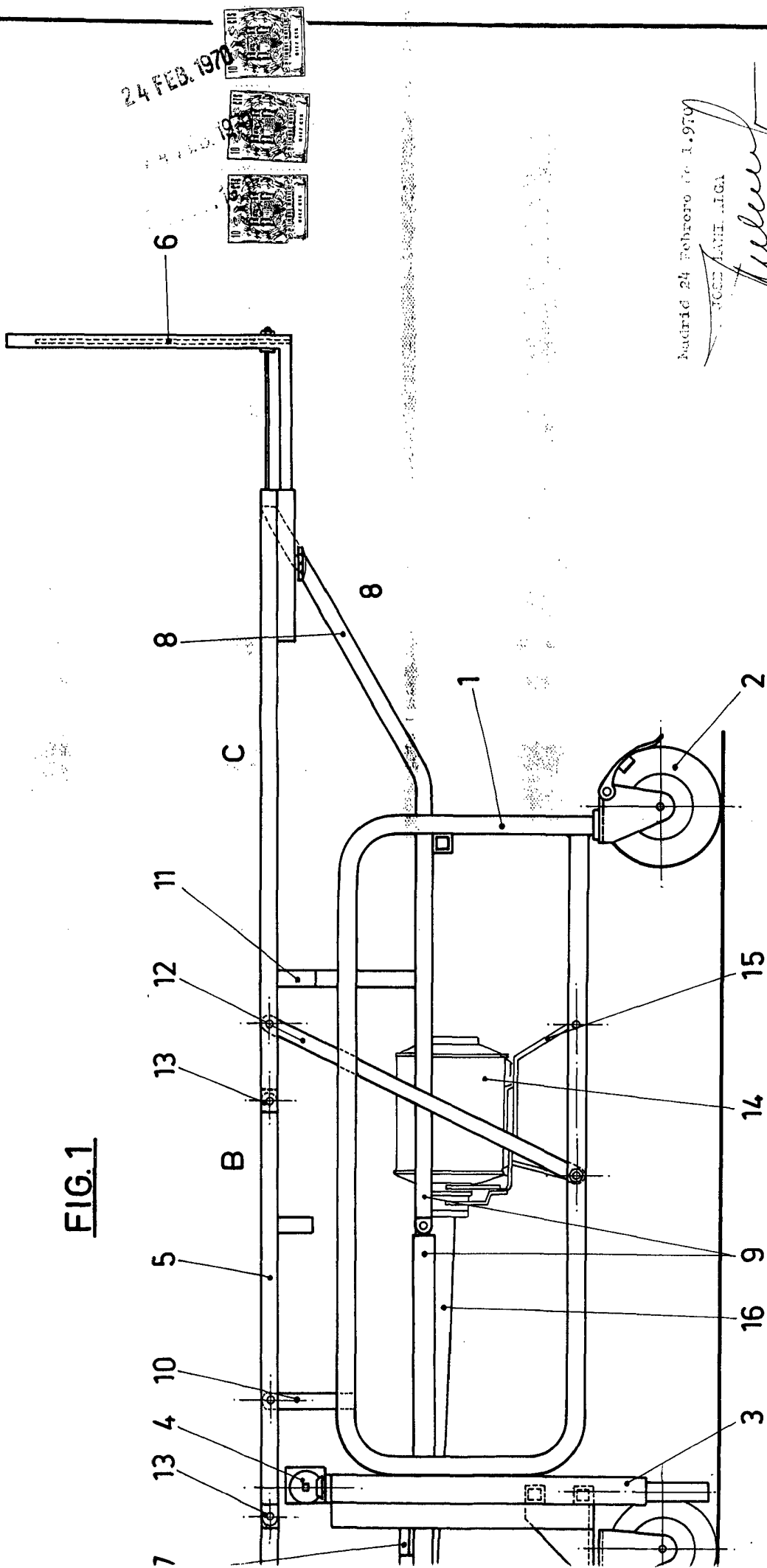
6ª.- CAMA CLINICA CONVERTIBLE.

165 Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de siete páginas escritas a maquina y dibujos que se acompañan.

Madrid,

JOSE LANIDALGA

FIG.1



24 FEB. 1970

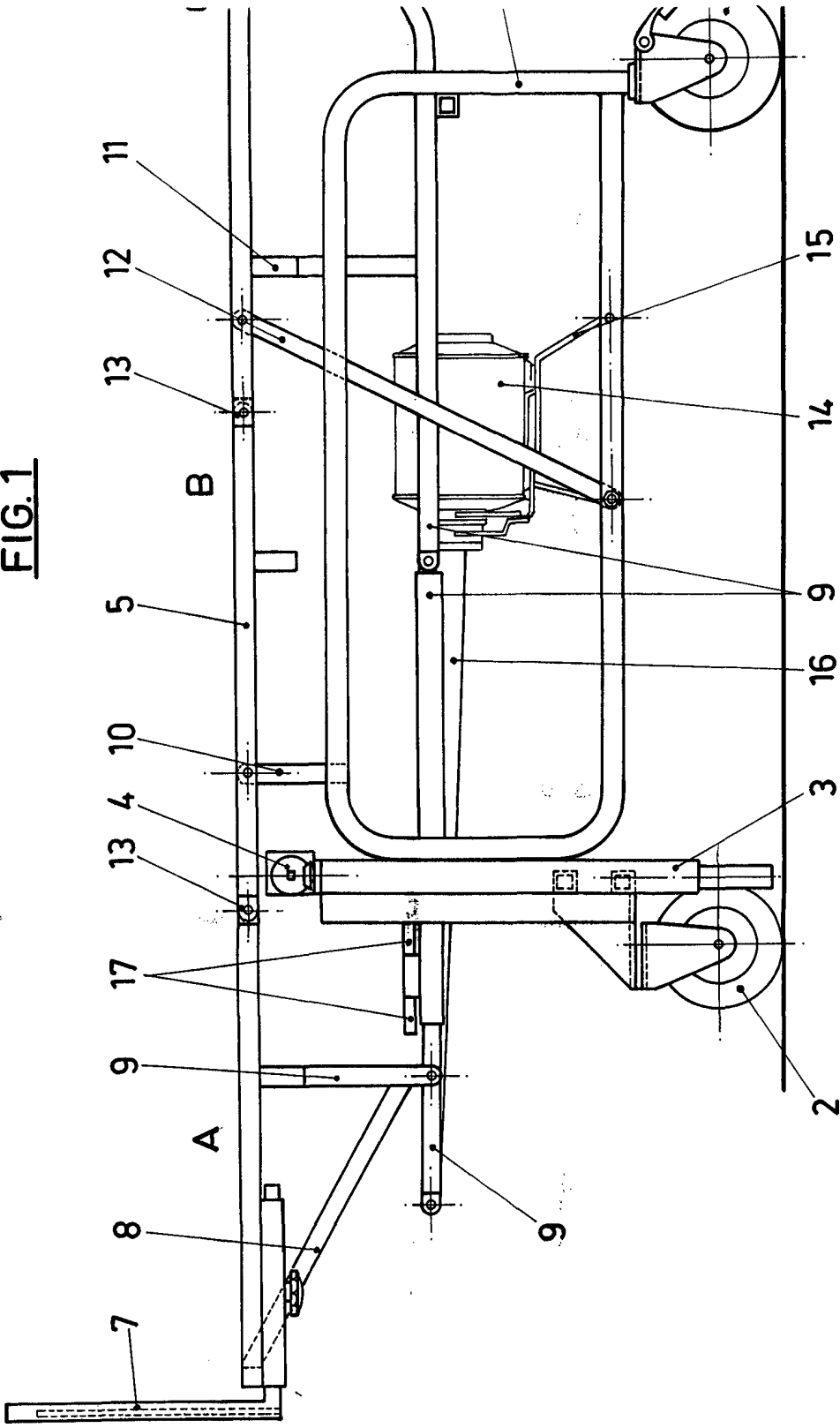


Madrid 24 Febrero de 1.970

JOSÉ ANH. JIGA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Anh. Jiga', is written over the typed name.

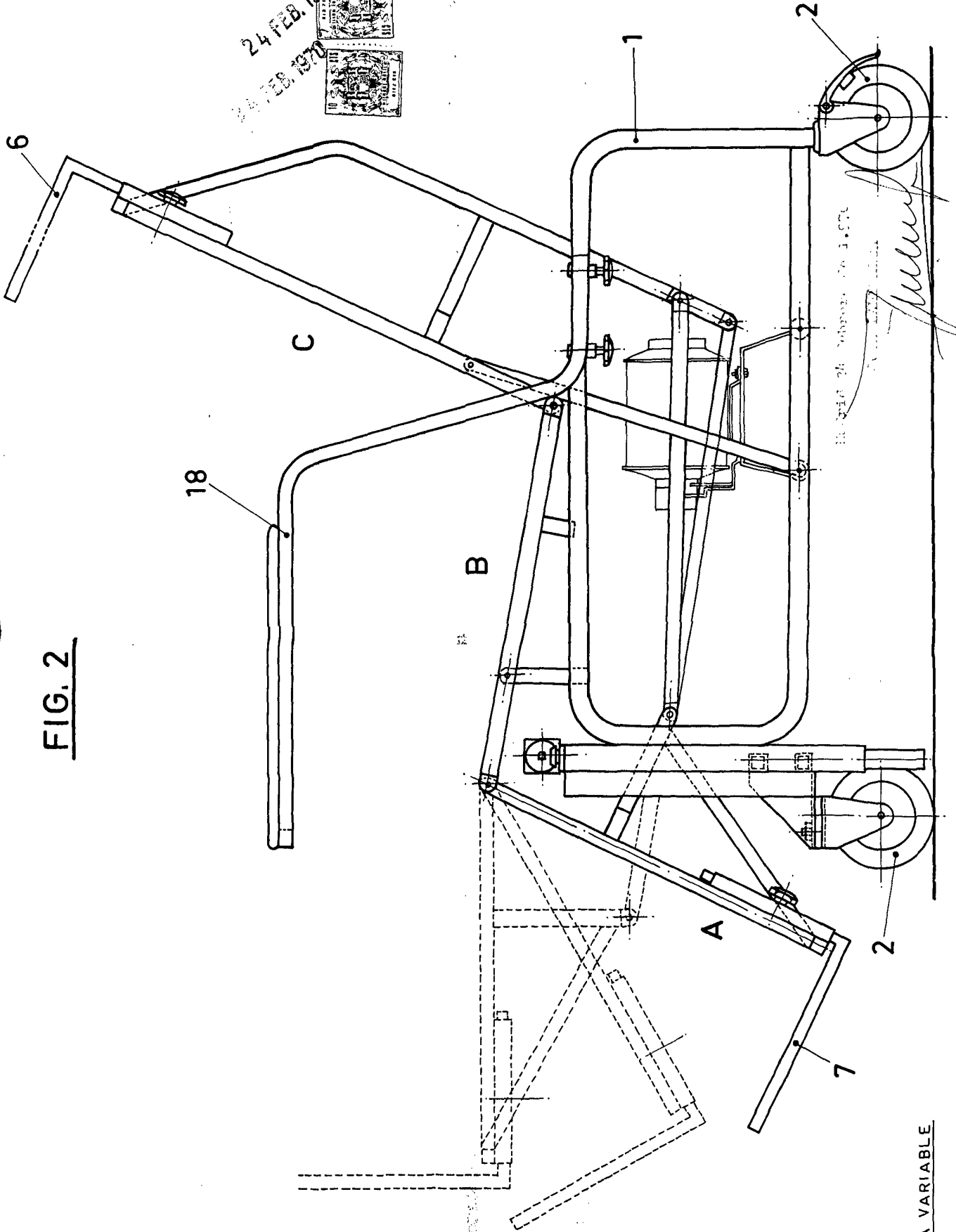
**FIG.1**



24 FEB. 1970  
24 FEB. 1970



FIG. 2



IN REPLY TO MEMORANDUM TO J.S.C. [Signature]

ESCALA VARIABLE